Usurpa funciones Gobernador interino, acusa MC

Piden juicio político contra Arturo Salinas

Advierten que viola Constitución de NL; solicitan a Cámara iniciar proceso

CLAUDIA SALAZAR

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Maynez, presentó ayer en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político contra Arturo Salinas, por usurpación de funciones al rendir protesta como Gobernador interino de Nuevo León.

En la demanda, el legislador argumentó que Salinas, como presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, Salinas también cayó en atribución ilegal de facultades y violó la Constitución





ser elegible.

Álvarez Maynez entregó la demanda a la secretaria general de la Cámara baja', Graciela Báez, quien la debe turnar a la Subcomisión de Examen Previo, instancia que se encarga de desahogar los procesos de juicio político de servidores públicos.

El diputado jalisciense desconoció a Javier Salinas como Gobernador interino de NL, aunque haya rendido protesta en el Congreso local, al señalar que no había ausencia de Samuel García, cuya licencia, dijo, está considerada a partir del 2 de diciembre, para cumplir con los seis meses que solicitó al Congreso local para buscar la candidatura presidencial de MC.

"Es un acto gravísimo, sin ausencia del Gobernador, porque no ha entrado en vigor ninguna licencia, se le toma la protesta a un supuesto Gobernador interino, que fue electo por el Congreso de Nuevo León, sin observar los requisitos constitucionales y legales", sostuvo.

Álvarez Maynez insistió en que se violó la Constitución del estado porque el presidente del Poder Judicial no puede ser, al mismo tiempo, titular del Poder Ejecutivo local.

"La Constitución de Nuevo León le prohíbe a los titulares de un Poder presidir otros. Poner los dos Poderes en la misma persona es una violación gravísima a la Constitución, al Estado de derecho", agregó.

El emecista consideró que Arturo Salinas es inele-

AMLO

Presidente de México

"Yo apoyo a
Samuel porque
es el Gobernador
de Nuevo León.
Además, hemos
tenido buena
relación de respeto,
aun cuando los
orígenes de nuestras
organizaciones son
distintas, hemos
trabajado de manera
coordinada. Nada
más desearle lo
mejor a Samuel".

no una licencia que le daría, según los diputados, la posibilidad de regresar 6 meses después,

"Una persona que viola flagrantemente la Constitución no puede conducir el Poder Judicial de un estado", aseguró.

La maniobra, dijo, muestra la desesperación y el atropello al que están dispuestos a llegar el PRI y el PAN en Nuevo León.

"No podemos permitir este golpismo de buitres que está sucediendo en Nuevo León, no hay vacío. Nuevo León tiene un Gobernador constitucional legítimamente y legalmente electo en las urnas por la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas de Nuevo León", argumentó.

Los diputados locales PRI y el PAN, advirtió, no nos, de ponerla en manos de quien también preside el Poder Judicial.

Luego de dos años de la actual 65 Legislatura, no se ha procesado ninguna demanda de juicio político en San Lázaro, donde hay cerca de 200 solicitudes de legislaturas pasada y 40 más de la actual, pero que no procesan los diputados.

El último proceso de juicio político que se aprobó fue contra Rosario Robles, en marzo de 2020.